

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁQUINDÍO					
lunes, 7 de septiembre de 2020					ESTADO 092
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2016-00081	EJECUTIVO	LUCELLA GARCIA MORA	CARLOS ANDRES DE LA PAVA SALAZAR	04/09/2020	DECRETA MEDIDA
2019-00282	VERBAL	NUBIA ROJAS RODRIGUEZ	HEREDEROS DE EMILIO ANTONIO GIRALDO GARCIA	04/09/2020	ACEPTA RENUNCIA Y REQUIERE
2020-00077	VERBAL	LUIS FERNANDO GUTIERREZ VARGAS	ERIK GUTIERREZ DE LA PAVA	4/09/2020	NO SE ADMITEN DILIGENCIAS
Se notifica a las partes las anteriores providencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso. Surtiéndose con la publicación en la página WEB entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de su fecha.					
Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos)					
OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO					
SECRETARIO					
Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d .					